CONTRATO N° 147 /2022

Entre la **Dirección Nacional de Aeronáutica Civil - DINAC**, domiciliada en el Piso 20 del edificio del World Trade Center, situado en la Avda. Aviadores del Chaco de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Ing. FÉLIX MASAO KANAZAWA MAKINO,** Presidente de la DINAC, con **C.I. N° 808.323**, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **PROMEC S.R.L.**, con **RUC N° 80001945-8** domiciliada en Europa 2373 Cuidad de Asunción, representada para este acto por el **Lic. JOSÉ ALFREDO DUARTE ESPÍNOLA** con **C.I. N° 491.017**, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, identificadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE CENTRAL TELEFÓNICA DE LA DMH,** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

OBJETO

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, con relación a la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 83/22 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE CENTRAL TELEFÓNICA DE LA DMH"**

DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. La carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: ***No Aplica***

IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 408.421.**

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El contrato es el resultado del procedimiento de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 83/2022** convocado por la UOC - DINAC. La adjudicación fue realizada según **Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 59/2022 de fecha 21 de noviembre del 2022.**

PROMEC S.R.L.
Asunción - Paraguay

PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

N.º Ítem	Código Catálogo	Descripción del bien	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA CENTRAL TELEFÓNICA							
1	72102203	Servicio de Mantenimiento Preventivo de la Central Telefónica.	UNIDAD	1	EVENTO	50.000	50.000
2	80111613	Mano de Obra por Servicio de Mantenimiento Preventivo de la Central	UNIDAD	1	EVENTO	250.000	250.000
3	72102203	Copia de Seguridad de componentes de Sistema.	UNIDAD	1	EVENTO	50.000	50.000
4	80111613	Mano de Obra por Copia de Seguridad de componentes de Sistema	UNIDAD	1	EVENTO	240.000	240.000
5	72102203	Verificación Situacional (Survey)	UNIDAD	1	EVENTO	1.200.000	1.200.000
6	80111613	Mano de Obra por Verificación Situacional (Survey)	UNIDAD	1	EVENTO	2.000.000	2.000.000
MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA CENTRAL TELEFÓNICA							
7	72102203	Servicio de Mantenimiento Correctivo de la Central Telefónica.	UNIDAD	1	EVENTO	250.000	250.000
8	80111613	Mano de Obra por Servicio de Mantenimiento Correctivo de la Central Telefónica	UNIDAD	1	EVENTO	600.000	600.000
9	72102203	Reordenamiento de tablero de distribución Fibra Óptica.	UNIDAD	1	EVENTO	200.000	200.000
10	80111613	Mano de Obra por Reordenamiento de tablero de distribución Fibra Óptica	UNIDAD	1	EVENTO	1.100.000	1.100.000
11	72102203	Fusión de Fibra óptica.	UNIDAD	1	EVENTO	250.000	250.000
12	80111613	Mano de Obra por Fusión de Fibra óptica	UNIDAD	1	EVENTO	300.000	300.000
13	72102203	Cambio de Conversor de Medio óptico.	UNIDAD	1	EVENTO	1.200.000	1.200.000
14	80111613	Mano de Obra por Cambio de Conversor de Medio óptico	UNIDAD	1	EVENTO	200.000	200.000
15	72102203	Reordenamiento de líneas analógicas.	UNIDAD	1	EVENTO	150.000	150.000
16	80111613	Mano de Obra por Reordenamiento de líneas analógicas	UNIDAD	1	EVENTO	500.000	500.000
17	72102203	Reordenamiento de internos analógicos.	UNIDAD	1	EVENTO	150.000	150.000
18	80111613	Mano de Obra por Reordenamiento de internos analógicos	UNIDAD	1	EVENTO	500.000	500.000
19	72102203	Verificación y configuración de interno.	UNIDAD	1	EVENTO	100.000	100.000
20	80111613	Mano de Obra por Verificación y configuración de interno	UNIDAD	1	EVENTO	600.000	600.000
21	72102203	Cambio de Tarjetas SD. Cambio de Tarjetas SD del sistema IP500 V2	UNIDAD	1	EVENTO	700.000	700.000
22	80111613	Mano de Obra por Cambio de Tarjetas SD	UNIDAD	1	EVENTO	300.000	300.000
23	72102203	Cambio de tarjeta de líneas telefónicas.	UNIDAD	1	EVENTO	9.000.000	9.000.000
24	80111613	Mano de Obra por Cambio de tarjeta de líneas telefónicas	UNIDAD	1	EVENTO	2.000.000	2.000.000
25	72102203	Cambio de Módulos de la Central.	UNIDAD	1	EVENTO	3.500.000	3.500.000
26	80111613	Mano de Obra por Cambio de Módulos de la Central	UNIDAD	1	EVENTO	2.000.000	2.000.000
27	72102203	Cambio de Modulo externo de Internos.	UNIDAD	1	EVENTO	15.000.000	15.000.000

PROMEC S.R.L.
Asunción - Paraguay

28	80111613	Mano de Obra por Cambio de Modulo externo de Internos	UNIDAD	1	EVENTO	3.000.000	3.000.000
29	72102203	Mantenimiento de Switch 8 Puertos. 75 °C.	UNIDAD	1	EVENTO	4.000.000	4.000.000
30	80111613	Mano de Obra por Mantenimiento de Switch 8 Puertos	UNIDAD	1	EVENTO	700.000	700.000
31	72102203	Mantenimiento de Switch 24 Puertos.	UNIDAD	1	EVENTO	10.000.000	10.000.000
32	80111613	Mano de Obra por Mantenimiento de Switch 24 Puertos	UNIDAD	1	EVENTO	3.000.000	3.000.000
33	72102203	Cambio de accesorios telefonía modalidad IP.	UNIDAD	1	EVENTO	2.000.000	2.000.000
34	80111613	Mano de Obra por Cambio de accesorios telefonía modalidad IP	UNIDAD	1	EVENTO	500.000	500.000
35	72102203	Cableado UTP CAT 6 60-80 Metros. Cableados necesarios para activación de nuevas líneas de la modalidad ip.	UNIDAD	1	EVENTO	1.100.000	1.100.000
36	80111613	Mano de Obra por Cableado UTP CAT 6 60-80 Metros	UNIDAD	1	EVENTO	150.000	150.000
37	72102203	Materiales Eléctricos.	UNIDAD	1	EVENTO	3.000.000	3.000.000
38	80111613	Mano de Obra por Materiales Eléctricos	UNIDAD	1	EVENTO	500.000	500.000
39	72102203	Mantenimiento de sistema puesta a tierra.	UNIDAD	1	EVENTO	3.500.000	3.500.000
40	80111613	Mano de Obra por Mantenimiento de sistema puesta a tierra	UNIDAD	1	EVENTO	1.000.000	1.000.000
41	72102203	Servicio de configuración de la Central Telefónica y su capacitación.	UNIDAD	1	EVENTO	1.000.000	1.000.000
42	80111613	Mano de Obra por Servicio de configuración de la Central Telefónica y su capacitación	UNIDAD	1	EVENTO	13.000.000	13.000.000
43	72102203	Actualización de Software de la central telefónica.	UNIDAD	1	EVENTO	37.000.000	37.000.000
44	80111613	Mano de Obra por Actualización de Software de la central telefónica	UNIDAD	1	EVENTO	4.000.000	4.000.000
45	72102203	Actualización del Firmware de los teléfonos.	UNIDAD	1	EVENTO	2.000.000	2.000.000
46	80111613	Mano de Obra por Actualización del Firmware de los teléfonos.	UNIDAD	1	EVENTO	3.000.000	3.000.000
47	72102203	Servicio de habilitación de Teléfonos IP AVAYA.	UNIDAD	1	EVENTO	800.000	800.000
48	80111613	Mano de Obra por Servicio de habilitación de Teléfonos IP AVAYA	UNIDAD	1	EVENTO	1.000.000	1.000.000
49	72102203	Cambio de Batería de UPS 6kva.	UNIDAD	1	EVENTO	7.000.000	7.000.000
50	80111613	Mano de Obra por Cambio de Batería de UPS 6kva	UNIDAD	1	EVENTO	1.000.000	1.000.000
51	72102203	Cambio de Fibra óptica 5 a 100 metros con sus accesorios.	UNIDAD	1	EVENTO	3.100.000	3.100.000
52	80111613	Mano de Obra por Cambio de Fibra óptica 5 a 100 metros con sus accesorios	UNIDAD	1	EVENTO	2.000.000	2.000.000
						Precio Total	**149.740.000**

Monto Máximo	Gs. 150.000.000
Monto Mínimo	Gs. 75.000.000

PROMEC S.R.L.
Asunción - Paraguay

El Monto Máximo del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 150.000.000 (Guaraníes Ciento Cincuenta Millones)** IVA incluido y un **Monto Mínimo** de **Gs. 75.000.000 (Guaraníes Setenta y Cinco Millones)** IVA incluido, correspondiendo al **Ejercicio 2022** la suma de **Gs. 30.000.000 (Guaraníes Treinta Millones)** IVA incluido y para el **Ejercicio 2023** la suma de **Gs. 120.000.000 (Guaraníes Ciento Veinte Millones)** IVA incluido, según disponibilidad presupuestaria.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

VIGENCIA DEL CONTRATO

El contrato entrará en vigencia desde el primer día hábil siguiente a la formalización del contrato y hasta el 31 de Diciembre de 2023.

PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de la **Dirección de Meteorología e Hidrología (DMH) y el Fiscal designado para el efecto.**

FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Carta de Invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

PROMEC S.R.L.
Asunción - Paraguay

CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en la Carta de Invitación.

SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en la Carta de Invitación.

ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

SUSCRIPCIÓN

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 01 mes diciembre y año 2022.

Lic. JOSÉ ALFREDO DUARTE ESPÍNOLA
PROMEC S.R.L.

PROMEC S.R.L.
Asunción - Paraguay

Ing. FÉLIX MASAO KANAZAWA MAKINO
PRESIDENTE
DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL